

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****NAVALAFUENTE****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Navalafuente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal a los efectos de su adecuación a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en la misma sesión plenaria.

Lo que se hace público para su conocimiento, indicando que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de examinar el expediente y en su caso formular las alegaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la Corporación. En su caso, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones.

El expediente se podrá examinar en el Departamento de Recursos Humanos, de este Ayuntamiento.

Navalafuente, a 5 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/12.251/21)

